



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°198

De 20 de agosto de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de treinta y nueve (39) niños, niñas y adolescentes acompañados de siete (7) trabajadores del Centro de Atención Integral Tocumen, a realizarse el sábado 31 de agosto de 2024, de 9:30 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota a través del Licenciado Fernando J. Gómez T., Director General Encargado de la Secretaria Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora que posee el Parque, con un grupo de treinta y nueve (39) niños, niñas y adolescentes acompañados de siete (7) trabajadores del Centro de Atención Integral Tocumen, a realizarse el sábado 31 de agosto de 2024, de 9:30 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

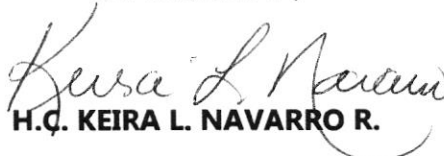
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de treinta y nueve (39) niños, niñas y adolescentes acompañados de siete (7) trabajadores del Centro de Atención Integral Tocumen, a realizarse el sábado 31 de agosto de 2024, de 9:30 de la mañana en adelante.

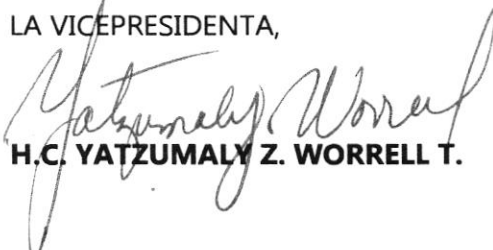
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.198
Del 20 de agosto de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de agosto de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUIZ DÍAZ